



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

1604

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 10 de Diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Petición del Club de Adulto mayor Padre Francisco Urbeola de Rilan con fecha 06/12/2019.

DECRETO:

Apruébese La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Club de Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola de Rilan, RUT 65.038.349-4 representado por doña Marta Nieto Miranda RUN 6.642.276-3, desde la comuna de Castro hacia Osorno sector de Puyehue. Lo anterior el día Martes 17 de diciembre del presente año, desde las 07:00 hrs hasta las 21:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.